

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 FEB. 1998

VISTO la nota del señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a la Presidencia autorización para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo del Foro de Secretarios Legislativos de la República Argentina, que se llevará a cabo en dicha ciudad los días 17, 18 y 19 de Febrero del cte. año.

Que asimismo se reunirá con profesores de la ciudad de New York, para dar tratamiento a temas de interés para la Provincia.

Que debe dictarse la norma legal para que se extiendan las ordenes de pasajes y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 3 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH al señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al señor Secretario Legislativo.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplir. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 050 /98.-

